

## **Expresiones Comportamentales de la Sexualidad**

### **Una cuestión de contexto.**

Juan Luis Álvarez-Gayou Jurgeson  
Director y Fundador del Instituto Mexicano de Sexología, A.C.  
[gayou@imesex.edu.mx](mailto:gayou@imesex.edu.mx)

Galo Guerra Vargas.  
Director y Fundador del Instituto Cognitivo Conductual.  
Miembro de la Academia de Ciencias de Nueva York;  
Miembro de la Asociación Española de Modificadores de Conducta  
Miembro de la Asociación de Psicología Clínica y de la Salud

### **Antecedentes.**

Desde que se iniciaron los estudios de sexualidad, uno de los temas de discusión más controversial ha sido el tema referente a las “parafilias”. Al inicio Sigmund Freud acuñó bajo el término de perversiones todos los comportamientos sexuales que desviaban el objeto de la sexualidad así como su fin. Para Freud la sexualidad debía de tener por objetivo el intercambio de dos adultos, hombre y mujer ellos, con la finalidad de intercambiar fluidos. Aceptó él que existieran juegos previos de tipo “perverso”, siempre y cuando estos no llegasen a sustituir el coito.

Entonces los actos en los cuales se desvía la finalidad del coito, como el voyeurismo, o bien los que desvían el objeto, como la zoofilia, eran considerados perversos, y de ahí que se derivara la connotación de pervertido a la persona que tiene preferencias sexuales “anómalas” o “anormales”.

Estas personas fueron históricamente clasificadas como enfermos, y sus gustos y preferencias eran enfermizas o pecaminosas, esto claro desde un contexto social donde rigen valores colectivos, algunas veces provenientes de la religión, otras de la familia, y otro tanto de las experiencias personales en la interrelación del individuo, así como en su intrarrelación, es decir, a lo interno.

Estudios posteriores como por ejemplo los de Wilhem Reich, los de Masters & Johnson, Kinsey, Kaplan, por citar algunos autores, demostraron que la sexualidad humana iba orientada por otros senderos, incluso se llegaron al punto de establecer diferentes

identidades sexuales sin que ninguna de ellas fuese considerada enferma, salvo por los sectores sociales en los que se desenvuelven.

### **Las Expresiones Comportamentales De la Sexualidad.**

Los estudios realizados por Álvarez-Gayou llevaron a una conclusión interesante. La sexualidad en sí misma no posee una patología como tal en cuanto a su forma de expresarse, sino más bien que existe una diversidad bastante amplia dentro de la cual las personas se ubican marcando niveles de intensidad, así como una relación erótica o no en su expresión.

Lo relevante de esta clasificación es que descarta como tal, los términos acuñados de perversos, enfermos, desviados, o pecadores, a las personas que tienen gustos particulares en la manera en que manifiestan su sexualidad.

Estas expresiones primero se dividen en dos grandes categorías a saber: la expresión no erótica y la expresión erótica. La primera de ellas tiene una subdivisión en dos subgrupos; y la segunda en cinco, variando según sea la frecuencia y la intensidad de la afiliación de la persona por la expresión comportamental.

El estudio realizado por Álvarez-Gayou, concluye en que existen 26 expresiones, dentro de las cuales se citan por ejemplo, la fobofilia, la zoofilia, el troilismo, la iconofilia, la grafofilia, la audiofilia, el exhibicionismo, etc.

Por ejemplo una persona con características zoofílicas de tipo no erótico, es la persona que tiene aprecio por su mascota. De igual manera quien tiene características gerontofílicas no eróticas, es quien trabaja con ancianos por gusto personal.

En expresiones eróticas, por ejemplo una rinofilia en nivel mínimo, es el gusto por tener olores excitantes o afrodisíacos a la hora del acto sexual, sin que éste sea un requisito

exigido para alcanzar el orgasmo. Si éste último fuera el caso, y solamente se alcanza el orgasmo por medio del olor, sería una expresión comportamental erótica exclusiva.

### **El Análisis Funcional de La Conducta.**

Desde el punto de vista conductual, al realizar un análisis funcional de comportamiento (AFC), se toman en cuenta factores tales como: historia de la persona, historia de los aprendizajes, duración, intensidad, frecuencia y topografía de la conducta, pensamientos, emociones, y reacciones físicas ante la estimulación; y finalmente los resultados posteriores a la ejecución de la conducta.

Cabe resaltar el apartado de “topografía” de la conducta, la cual implica el lugar donde se ejecuta la práctica, la forma en que se desenvuelve la conducta, las razones por las cuales se hace, el momento seleccionado, y su relación con el medio que rodea a la persona.

Esto implica que si en el historial personal de un individuo, un comportamiento se ha aprendido y se ejecuta con cierta frecuencia, para esta persona esta conducta se considera “normal” para él.

Por tanto, si una conducta, en este caso una expresión comportamental de la sexualidad, ha sido aprendida por una persona, para ella, dicha expresión es normal. Por tanto, desde su punto de vista individual, no es enferma.

El concepto conductual de “funcional” o “disfuncional”, hace referencia a la topografía del comportamiento, en relación consigo mismo, o bien con el ambiente que le rodea, lo que incluye el trato con terceros.

Entonces, una expresión comportamental de la sexualidad, inevitablemente nos lleva a pensar en que muchas veces la expresión se juzga como mala, enferma, o

patológica, dependiendo del contexto en que se desenvuelva, y a las personas a las que implique.

De acuerdo con Skinner, las personas poseemos reglas de conducta que hemos interiorizado y se han vuelto idiosincrásicas, parte de nosotros mismos. Es en base a estas reglas que calificamos como correcto o incorrecto el comportamiento propio y el de los demás. Por tanto la conducta que aprobamos o reprobamos tanto en nosotros mismos como en terceros, tiene relación directa con mis propias experiencias de aprendizaje.

Basándonos en lo anterior, si tomamos por ejemplo el voyeurismo tendríamos bastante tela que cortar. Veamos: en una expresión comportamental erótica mínima, puede ser el gusto por mirar a otra persona desnuda o mirar una pareja teniendo sexo. Esto resulta muy normal para la gran mayoría de las personas, si a la persona a la que miro es mi pareja sexual. Por contexto es una situación correcta, si tomamos en cuenta los siguientes elementos: a) Está de acuerdo con la experiencia de aprendizaje propia, y no causa daño a la persona que lo practica. Esto nos refiere al concepto de “egosintónico”. b) Es una situación de consentimiento mutuo, lo que implica que ambas partes están de acuerdo en la expresión comportamental. c) No provoca daños a terceros, es decir no se transgrede ninguna ley que provoque un daño parcial o total de manera psicológica, sexual o emocional a alguna persona.

Si en el mismo ejemplo, lo que ocurre es que un vecino se dedica a espiar a su vecina, sigue siendo voyeurismo, el problema ahí sería que no existe consentimiento mutuo, y se está infringiendo la ley. Este es el comportamiento disfuncional.

Entonces, bajo esta perspectiva, podríamos pensar que quienes van a un lugar donde existan exhibicionistas, como los centros de strip tease, son voyeuristas legales, pues cumplen también con los tres elementos de análisis anteriormente expuestos.

Esta visión puede llegar a causar conflicto, como ha ocurrido frecuentemente en el pasado, si se piensa por ejemplo en la pedofilia. En cualquiera de sus expresiones eróticas,

a excepción de la fantasiosa, corresponde a un delito pena por la ley, por tanto se preasume daños a terceros. Por tanto no es funcional.

Basándonos en lo expuesto, se puede concluir que cada expresión comportamental es perfectamente válida, dependiendo del contexto al que se circunscriba. Es más bien, en ocasiones la moral propia de quienes se exponen a las relaciones, las que generan la idea de que “algo anda mal” con cierta persona, sin notar que en la vida propia todos poseemos expresiones comportamentales de la sexualidad diversas, que puede ser simplemente, que no son compatibles.

### **Referencias Bibliográficas.**

- I Congreso Nacional de Sexualidad Humana, Memorias.** (2004), San José, Costa Rica.
- Alvarez-Gayou, Juan Luis. (1986) **Sexoterapia Integral**. Editorial Manual Moderno.
- DSM-IV TR. (2000) **Manual Diagnóstico Estadístico de los Trastornos Mentales, Texto Revisado**. Editorial Masson.
- Del Carmen, Marina. (2004) **Sexo Pleno**. Editorial LIBSA.
- Farré, José. (1998) **El Libro del Sexo**. Editorial Exito.
- Fennec, J. Godwin, M. (2005). **Enciclopedia del Sexo**. Ediciones LIBSA.
- Gaudefroy, M. (1968) **Estudios de Sexología**. Editorial Herder, Barcelona.
- Guerra, G. Ruiz, E (2006). “**El Concepto de Normalidad en Sexología**”. Revista Virtual Instituto Cognitivo Conductual INCO, [www.incocr.org](http://www.incocr.org).
- Guerra, G. Ruiz, E (2006). “**Los Estímulos Sexuales Efectivos e Inhibitorios**”. Revista Virtual Instituto Cognitivo Conductual INCO, [www.incocr.org](http://www.incocr.org).
- Kaplan, H. (1985) **Evaluación de los Trastornos Sexuales**. Ediciones Grijalbo.
- Kaplan, H. (1974) **La Nueva Terapia Sexual 1**. Ediciones Alianza.
- Kaplan, H. (1974) **La Nueva Terapia Sexual 2**. Ediciones Alianza.
- López, Pedro. (1976) **Diccionario de la Vida Sexual**. Ediciones Distein.
- Maduceño, C. (2004). **El Sexólogo en Casa**. Ediciones Libsa.
- Revista Muy Interesante. (2004) **El Sexo en la Historia**. Libros de Muy Interesante.
- Reich, Wilhem. (1993) **La Revolución Sexual**. Editorial Planeta – Agostini.

- Reich, Wilhem. (1981) **La Función del Orgasmo**. Editorial Paidós.
- Reinisch, J. & Beasley, R. (1992) **Nuevo Informe Kinsey Sobre Sexo**. Editorial Paidós.
- Skinner, B.F. (1970) **Ciencia y Conducta Humana**. Editorial Fontanella.
- Skinner, B.F, Holland, J.G. (1970) **Análisis de la Conducta**. Editorial Trillas.
- Skinner, B.F. (1972) **Más allá de la Libertad y la Dignidad** . Editorial Fontanella.
- Watzlawick, P. Krieg, P. (1998) **El ojo del Observador**. Editorial Gedisa.